



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General de la Titulación.

El objetivo general es la consecución de un profesional que

- i) Posea conocimientos generales en todas las facetas de la Medicina que le permitan un ejercicio profesional autónomo, que hagan posible un desarrollo profesional ulterior especializado y la profundización en tareas de docencia e investigación.
- ii) Presente actitudes y aptitudes que permitan un comportamiento ético y responsable para afrontar situaciones humanas complejas y con preparación para llevar a cabo una comunicación interpersonal eficaz.
- iii) Esté capacitado para dirigir, coordinar y gestionar equipos humanos y organizaciones en cualquiera de los distintos niveles de responsabilidad existentes en las mismas.

3.2. Establecimiento de los objetivos y competencias de la Titulación.

Para el establecimiento de los **objetivos** y **competencias** se han tenido en cuenta tanto criterios externos o internos así como la experiencia acumulada en el proceso de definición de la Titulación.

3.2.1. Objetivos

Los **objetivos** han sido definidos de acuerdo con el artículo 3.5 del RD 1393/2007 y los requisitos establecidos en la Orden ECI/332/2008 para verificación de títulos universitarios y clasificados en:

- Conocimientos.
- Habilidades.
- Actitudes.

La Conferencia Nacional de Decanos, en su Libro Blanco, elaboró el perfil básico para la Titulación de Medicina plasmado en la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, publicada en el



BOE de 15 de febrero de 2008, que indica los objetivos básicos del Título de Grado en Medicina :

1. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.
2. Fundamentos científicos de la Medicina.
3. Habilidades clínicas.
4. Habilidades de comunicación.
5. Salud pública y sistemas de salud.
6. Manejo de la información.
7. Análisis crítico e investigación.

3.2.2. Competencias a adquirir por el estudiante.

El estudiante debe adquirir, durante su formación tres tipos de competencias: Nucleares (“ser universitario”), Generales de la Titulación (“ser médico”) y Específicas dentro de los diferentes Módulos, Materias y Asignaturas. En este apartado, se indicarán los dos primeros apartados.

3.2.2.1 Competencias nucleares de la ULPGC.

Se detallan con una letra (N) y un número de cara a referencias posteriores.

N1.- Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de estos intereses, necesidades y preocupaciones.

N2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias



competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

N3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

N4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

N5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.2.2.2. Competencias generales del Título de Grado.

Las competencias generales del Título de Grado se articulan en siete grupos. Se detallan con una letra y un número de cara a referencias posteriores.

A. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

A1. Reconocer los elementos básicos de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

A2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

A3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

A4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.



A5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

A6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

B. Fundamentos científicos de la Medicina:

B1. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

B2. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

B3. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

B4. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

B5. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

B6. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C. Habilidades clínicas:

C1. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

C2. Realizar un examen físico y una valoración mental.

C3. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

C4. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

C5. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.



C6. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

C7. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

C8. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

D. Habilidades de comunicación:

D1. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

D2. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

D3. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

D4. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, a los medios de comunicación y a otros profesionales.

D5. Comunicarse de forma efectiva en una segunda lengua, de preferencia inglés.

E. Salud pública y sistemas de salud:

E1. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

E2. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

E3. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.



E4. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

E5. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

E6. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

F. Manejo de la información:

F1. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

F2. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

F3. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G. Análisis crítico e investigación:

G1. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

G2. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

G3. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

G4. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.